



ACUERDO No. CSJCUA17-1170
miércoles, 8 de marzo de 2017

“Por medio del cual se formula para ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Villapinzón Cundinamarca, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de Secretario Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de la facultad contemplada en el Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. SACUNR16-44 de mayo 12 de 2016, emitida por esta Sala,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular para ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Villapinzón Cundinamarca, la siguiente Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO**, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CARDENAS PARRA LAURA MILENA

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de marzo de 2017.

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente